



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/9/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, en contra de los "Acuerdos números CG/42/18 y CG/44/18, ambos de fecha 20 de abril de 2018, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiocho de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintitrés horas con treinta minutos del día de hoy veintiocho de abril del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciocho, constante de tres fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

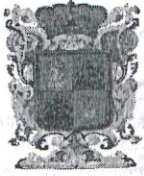
ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Ruc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2018.

PROMOVENTE CIUDADANO EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDOS NÚMEROS CG/42/18, Y CG/44/18, AMBOS DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con fecha **veintiocho de abril de dos mil dieciocho**, la Secretaria General de Acuerdos, ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número **SECG/1831/2018**, de fecha veintiocho de abril del presente año, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy veintiocho de abril del año en curso, a las dieciséis horas con veinte minutos, por el que remite **Informe Circunstanciado**, diversa documentación y escrito de demanda del medio de impugnación del ciudadano **Edwin Ángel Kin Martínez**, en su Calidad de Ciudadano, dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, promoviendo Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, en contra de los "Acuerdos números CG/42/18, y CG/44/18, ambos de fecha 20 de Abril de 2018, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche". Conste.-----

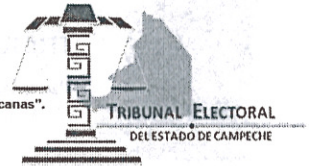
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos: Se tiene por presentada a la Licenciada **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2018

Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio número **SECG/1831/2018**, anexando la siguiente documentación: - - - - -

- Original y copia simple del Oficio Núm. SECG/1831/2018 de fecha 28 de abril del 2018, por el que se remite el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Campechano, presentado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de ciudadano, e Informe Circunstanciado signado por la Lic. Ingrid Renée Pérez Campos, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de 9 fojas cada uno. - - - - -

ACTOR

- Original y cuatro copias simples del escrito de fecha 24 de abril de 2018, signado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez, dirigido a la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Campechano, constante de 1 foja. - - - - -
- Original y cuatro copias simples del escrito de fecha 24 de abril del 2018, signado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez, dirigido a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Campechano, constante de 7 fojas. - - - - -
- Original y cuatro copias simples de credencial provisional con la leyenda "Morena" a nombre de Edwin A. Kin Martínez con fecha 9 de noviembre del 2013, constante de 1 foja. - - - - -
- Original y cuatro copias simples del oficio número OE/178/2018, de fecha 20 de abril del 2018 signado por la Mtra. Diana Margarita Novelo Solís, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al C. Edwin Ángel Kin Martínez, relativo a la notificación del Acuerdo No. CG/42/18 intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da trámite al escrito presentado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez", constante de 14 fojas. - - - - -
- Original y cuatro copias simples del Acuerdo No. CG/44/18, de fecha 20 de abril emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro supletorio de las planillas de candidaturas a Presidente, Regidores y Síndicos de los HH. Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", constante de 63 fojas. - - - - -

SECRETARÍA EJECUTIVA

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 17 de octubre de 2014, relativo al Acuerdo CG/05/14, por medio del cual se designa a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. - - - - -
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/01/16, por medio del cual se ratifica a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. - - - - -
- Copia certificada del Acuerdo, CG/19/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLAZOS QUE TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SEXTO SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE",



aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, constante de 17 fojas.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de septiembre de 2017, relativo a la publicación del Acuerdo CG/19/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLAZOS QUE TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, constante de 6 fojas.-----

- Copia Certificada del Acuerdo CG/26/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 4a. Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2017, constante de 101 fojas.-----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 29 de septiembre, relativo al Acuerdo CG/26/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 89 fojas.-----

- Copia certificada del escrito de consulta del C. Edwin Ángel Kin Martínez de fecha 18 de abril de 2018, recibido por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche el 18 de abril de 2018, dirigido a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual interpuso una Queja en contra de la aceptación del Registro de la Planilla para la integración del Ayuntamiento de Tenabo, Campeche, constante de 4 fojas.-----

- Copia certificada del Acuerdo CG/42/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ.", aprobado en la 11ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2018, constante de 13 fojas.--

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 21 de abril de 2018, relativo al Acuerdo CG/42/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", constante de 2 fojas.-----

- Copia certificada del oficio OE/178/2018, de fecha 20 de abril de 2018, dirigida al C. Edwin Ángel Kin Martínez, signada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual se notifica el Acuerdo CG/42/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDWIN ÁNGEL KIN MARTÍNEZ, constante de 2 fojas.-----

- Copia certificada del Acuerdo CG/44/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS, DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2018

REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2018, constante de 63 fojas.- -

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 21 de abril de 2018, relativo al Acuerdo CG/44/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS, DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.", constante de 26 fojas.- - - - -

- Copia certificada del Acta de la 12ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 20 de abril de 2018, constante de 48 fojas.- - - - -

- Copia certificada de la acreditación del C. José Luis Flores Pacheco como persona autorizada por el Partido MORENA, para firmar las solicitudes de Registro de Candidatos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signada por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Campeche el C. Manuel Jesús Zavala Salazar, constante de 1 foja.- - - - -

- Original de la Cédula de Notificación; se F I J A en tiempo y forma y por un período de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, haciendo del conocimiento público, a las 21:00 horas del día 24 de abril de 2018, del Recurso de Impugnación, presentado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, el medio de referencia fue remitido a este Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 17:00 horas del 24 de abril de 2018, ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.- - - - -

- Original de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 21:01 horas del día 27 de abril de 2018, en tiempo y forma de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado por el C. Edwin Ángel Kin Martínez, en su calidad de Ciudadano, el medio de referencia fue remitido a este Instituto Electoral del Estado de Campeche a las 17:00 horas del 24 de abril de 2018, ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.- - - - -

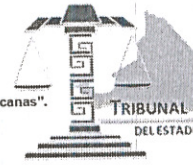
SE ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta, escrito signado por el ciudadano **Edwin Ángel Kin Martínez**, en su Calidad de Ciudadano, y anexos; acumúlense a los presentes autos, para que obre conforme a derecho corresponda; reasígnese y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/JDC/9/2018**, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/9/2018

SEGUNDO. Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, no compareció persona alguna como Tercero Interesado. -----

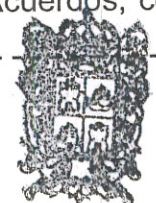
TERCERO. Para los efectos de la sustanciación y resolución, quédense los presentes autos en la Magistratura que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente; lo anterior conforme a los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

CUARTO: Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.



Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Con esta fecha (veintiocho de abril de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligencia. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE